



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el jueves 06-May-2019 al proceso de **“Invitación para la selección de Corredor de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco”**

(N° 2922)



FASE I

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación
2.-	Detalle Corredores de Seguros Invitados
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar
4.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
5.-	Detalle Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
6.-	Detalle cierre Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
7.-	Acta de Socialización Previa
8.-	Adenda N° 1



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Carta de Invitación



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

Santiago de Cali,
06 de Mayo de 2.019

**Esta Comunicación Ha Sido Remitida A
Los Corredores de Seguros A Nivel Nacional
Que Se Encuentran Detallado
En La Página De La Superintendencia Financiera
(Se Adjunta Detalle)**

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN PÓLIZAS DEUDORES Y
GARANTÍAS DE LOS SEGUROS DE AUTOMÓVILES, BIENES DE CONSUMO
INTERMEDIO, LEASING Y EN LOS PROGRAMAS DE SEGUROS PROPIOS DEL
BANCO / N° 2922**

Para su información remitimos Invitación para la selección de Corredor de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco / N° 2922.

Atentamente,

JAVIER MUÑOZ TOVAR
Director de Compras
Division de Recursos Administrativos



Sr (a)	Nombre	Cargo	Compañía	Dirección	Ciudad
01 Sr	José Luis Plana Villarroel	Presidente	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	Carrera 11 No. 86-35/53 Pisos 1, 4, 8 y 9	Santafé de Bogotá
02 Sr	Adolfo Urdaneta Gutierrez	Presidente	ARTHUR J. GALLAGHER	Avenida 19 No. 120 - 71 Oficina No. 513	Santafé de Bogotá
03 Sr	Rodrigo Galvis López	Gerente	AVIA S.A.	Calle 20 No. 4 - 55 Piso 3	Santafé de Bogotá
04 Sr	Paul Bickenbach Plata	Gerente	BICKENBACH + VIEITES S.A.	Carrera 16 A No. 79 - 95 Of. 501	Santafé de Bogotá
05 Sra	María Cecilia López de Uribe	Gerente	CENTROSEGUROS S.A.	Calle 81A No. 8 - 13	Santafé de Bogotá
06 Sr	Carlos Gilberto Morales Escobar	Gerente	COLAMSEG S.A.	Carrera 11 No. 73 - 44 Oficina 808	Santafé de Bogotá
07 Sr	Enrique Acevedo Schwabe	Gerente General	CORRECOL S.A.	Calle 93A No. 11 - 36 Piso 4	Santafé de Bogotá
08 Sr	Jorge Enrique Pacheco Ramírez	Gerente	FORTIUS S.A.	Carrera 7 No. 73 - 55 Piso 8	Santafé de Bogotá
09 Sr	Carlos Alfredo Quiñones Machler	Presidente Ejecutivo	HOWDEN WACOLDA LTDA.	Carrera 7 No. 32 - 33 Piso 23	Santafé de Bogotá
10 Sr	Luis Domingo Hernández Cáceres	Presidente	INNOVADORA DE SEGUROS S.A.	Carrera 69 No. 25B - 44 Oficina 804 Edificio World Business Port (Cambio	Santafé de Bogotá
11 Sr	Ernesto Sierra Pira	Gerente General	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS	Carrera 7 No. 27 - 18 Piso 15	Santafé de Bogotá
12 Sra	María Alejandra Valencia Iragorri	Presidente	JARDINE LLOYD THOMPSON, VALENCIA &	Calle 72 No. 10 - 07 Oficina 1004	Santafé de Bogotá
13 Sr	Juan Carlos Alvarez Jaramillo	Gerente	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Carrera 19B No. 83 - 02 Oficinas 602	Santafé de Bogotá
14 Sr	Carlos Hernando Liévano Vegalara	Gerente	PROMOTEC S.A.	Avenida Caracas No. 28 A - 17	Santafé de Bogotá
15 Señora	Natalia Milena Torres Gómez	Presidente	PROSEGUROS S.A.	Carrera 7 No. 32 - 33 Piso 24, Edificio Telesentinel	Santafé de Bogotá
16 Sr	Cesare Giovanni Rossi Buenaventura	Gerente General	PROTEGIENDO BFR S.A.	Carrera 11 No. 71 - 40 Of. 502	Santafé de Bogotá
17 Sr	Luis Fernando Vélez Zuluaga	Gerente	SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS S.A.	Carrera 16A No. 78 - 11 Oficina 202 Edificio Oikos II	Santafé de Bogotá
18 Sra	Gladys Stella Muñoz Moreno	Gerente	SEGUROS BETA SA CORREDORES DE SEGUR	Carrera 63 No. 98 B - 54 Barrio Los Andres	Santafé de Bogotá
19 Sr	Pablo Stiefken Hollmann	Presidente	SEKURITAS S.A.	Carrera 11 No. 86 -60 Oficina 403	Santafé de Bogotá
20 Sra	Nathalia López Bernal	Presidente	VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Carrera 14 B No. 119 - 95, Piso 4	Santafé de Bogotá
21 Sr	Héctor Gonzalo Martínez Patiño	Presidente	WILLIS COLOMBIA COR DE SEG S.A.	Avenida Calle 26 No. 59 - 41 Piso 6	Santafé de Bogotá
22 Sr	Rodolfo Enrique Arana Ramírez	Gerente	COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Calle 13 No. 57 - 08	Santiago de Cali
23 Sra	Mariela Franco de Duque	Gerente General	CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A.	Avenida 3 Norte No. 32N - 05	Santiago de Cali
24 Sr	Juan Pablo Salazar Santamaria	Presidente	DELIMA MARSH S.A.	Calle 67 Norte No. 6N - 85	Santiago de Cali
25 Sr	Carlos Hernando Fonseca Sanclemente	Presidente	FONSECA SANCLEMENTE S.A.	Avenida 8 Norte No. 24AN - 65	Santiago de Cali
26 Sra	Ana Lucia Paz Tenorio	Gerente	GARCES LLOREDA Y CIA S.A.	Calle 70 Norte No. 3N - 45	Santiago de Cali
27 Sra	Claudia Liliانا Gongora Rodríguez	Gerente	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA	Calle 13 No. 101-71	Santiago de Cali
28 Sr	Camilo Uribe Uribe	Gerente	ANPROSEGUROS S.A.	Calle 26 Sur No. 48 - 41 Of. 610 Ed. Ayurá Center	Envigado (Antioquia)
29 Sr	Luis Guillermo Betancur Vergara	Gerente	ARESS S.A.	Calle 52 No. 47- 42 Piso 20 -Edificio Coltejer	Medellín
30 Sra	Angela María Restrepo de Cardona	Gerente	RESTREPO HENAO S.A.	Calle 50 No. 51 - 29 Oficina 615 Oficina 615 Edificio Banco de Bogotá	Medellín
31 Sr	Fernando Vallejo Mazuera	Gerente	CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	Carrera 7 No. 18 - 21 Oficina 1401 Edificio Antonio Correa	Pereira



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Detalle Corredores de Seguros Invitados

COMPAÑÍAS INVITADAS

- | | |
|--|--|
| 01 ANPROSEGUROS S.A. | 17 GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA |
| 02 AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. | 18 HOWDEN WACOLDA LTDA. |
| 03 ARESS S.A. | 19 INNOVADORA DE SEGUROS S.A. |
| 04 ARTHUR J. GALLAGHER | 20 ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS |
| 05 AVIA S.A. | 21 JARDINE LLOYD THOMPSON, VALENCIA & |
| 06 BICKENBACH + VIEITES S.A. | 22 JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS |
| 07 CENTROSEGUROS S.A. | 23 PROMOTEC S.A. |
| 08 COLAMSEG S.A. | 24 PROSEGUROS S.A. |
| 09 COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A. | 25 PROTEGIENDO BFR S.A. |
| 10 CORRECOL S.A. | 26 RESTREPO HENAO S.A. |
| 11 CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A | 27 SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS S.A. |
| 12 CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A | 28 SEGUROS BETA SA CORREDORES DE SEGUR |
| 13 DELIMA MARSH S.A. | 29 SEKURITAS S.A. |
| 14 FONSECA SANCLEMENTE S.A. | 30 VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS |
| 15 FORTIUS S.A. | 31 WILLIS COLOMBIA COR DE SEG S.A |
| 16 GARCES LLOREDA Y CIA S.A. | |



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

Requisitos de Admisibilidad para
participar en la “Invitación para la
selección de Corredor de Seguros y
prestación de servicios de asesoría en
Pólizas Deudores y Garantías de los
seguros de Automóviles, Bienes de
Consumo Intermedio, Leasing y en los
programas de seguros propios del
Banco”.

N° 2922

Santiago de Cali, Mayo del 2.019



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

INDICE GENERAL

1. OBJETO.....	3
2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO.....	4
3. FUNCIONES BÁSICAS DEL OFERENTE A CONTRATAR.....	4
4. CONFIDENCIALIDAD.....	6
5. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:.....	7
6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS.....	7
7. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES.....	8
8. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.:.....	10
9. CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	10
10. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS.....	11
11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS.....	11
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
13. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS.....	12
14. SOCIALIZACIÓN PREVIA.....	13
15. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO.....	14



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A., está interesado en recibir ofertas de firmas corredoras de seguros, para seleccionar una o varias (s) entidad (es) que actúe (n) como corredor de seguros y asesor en el proceso de contratación, operación y administración de las pólizas de seguros que amparan los riesgos propios del Banco y aquellas pólizas de seguros tomadas por el Banco en nombre de sus deudores, en los seguros que detallamos a continuación:

Grupo	Línea	Producto	
		Crédito	Leasing
Vida Deudores	Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipo)	X	X
Generales	Automóviles	X	X
	Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipo)	X	X
Propias	Todo Riesgo Daño Material		
	Responsabilidad Civil		
	Tarjeta-Habiente Vida Deudor		
	Tarjeta-Habiente Sustracción - Fraude		

El Banco estará en disposición de incluir o excluir líneas y/o productos durante el desarrollo de la licitación y vigencia del contrato objeto de esta invitación.

Con la participación en el presente proceso de selección los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por el o los Oferente(s) seleccionado(s). A partir de ese momento, el Pliego de Invitación y la Oferta presentada por el o los Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO:

El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de este contrato de asesoría será de un año, renovable de manera automática hasta por un año más. La o las Compañía (s) seleccionada(s) empezará(n) a realizar actividades de corredor de seguro el 01-Ago-2019, siendo éstas, actividades propias de preparación de licitaciones de seguro que se adjudicarían a aseguradoras a partir del 01-Dic-2019.

No obstante, lo anterior, El o los Oferente(s) seleccionado(s) solamente empezará(n) a devengar comisiones a partir de 01-Dic-2019.

Durante el periodo 01-Ago-2019 al 30-Nov-2019 se realizará el empalme de funciones con el proveedor actual, así como se iniciarán en Ago-2019, los procesos de Invitación de los seguros que vencen a partir del 30-Nov-2019.

El Oferente o los Oferente(s) seleccionado(s) entiende(n) y acepta(n) que devengará(n) únicamente comisiones durante las vigencias anualizadas de las pólizas objeto de la presente invitación, es decir, que en principio será del 01-Dic-2019 al 30-Nov-2020 y posteriormente en la siguiente renovación del 01-Dic-2020 al 30-Nov-2021, las demás comisiones que se generen posterior a esas vigencias, serán devengadas por el nuevo o nuevos asesor(es) que sean designados para los periodos posteriores.

3. FUNCIONES BÁSICAS DEL OFERENTE A CONTRATAR:

- Asesorar al Banco en la intermediación de pólizas, en los trámites a que ello dé lugar garantizando el cumplimiento del estatuto del consumidor financiero y en las evaluaciones e informes que sean necesarios. En cumplimiento de esta función, acompañará y realizará todas las gestiones respectivas en los procesos de Invitación o de Licitación de aseguradoras, dando inclusive soporte legal.
- Asesorar y acompañar al Banco en la respuesta a requerimientos que la Superintendencia Financiera realice sobre los distintos procesos de Invitación o de Licitación de aseguradoras.
- Efectuar el trámite eficiente de reclamos por siniestros, obteniendo el pago oportuno de las indemnizaciones a que haya lugar por parte de las aseguradoras.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

- Tramitar ante las compañías de seguros las cuentas de cobro de las primas, gestionando con el Banco, el pago oportuno de las mismas.
- Organizar, mantener y presentar bases de datos con toda la información referente a los seguros contratados, bienes cubiertos, beneficiarios, siniestros reclamos y todos los aspectos pertinentes.
- Establecer oficinas en los lugares donde el Banco lo requiera para un adecuado servicio.
- Siempre que la ley lo permita, asesorar al Banco en la selección de la firma o firmas aseguradoras que otorgarían el contrato de seguros en cumplimiento de los procesos de licitación o invitación que el Banco realice. Esta asesoría incluirá la determinación de las condiciones en que estas firmas aseguradoras prestarán sus servicios. Lo anterior, cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el artículo 2.36.2.2.16 del decreto 2555 de 2010 y el Contratista sea seleccionado para prestar sus servicios de intermediación.
- Garantizar el apoyo operativo y comercial necesario con el fin de mantener el control de pólizas endosadas al Banco y revocadas por las aseguradoras, logrando la actualización de las mismas.
- Realizar la gestión operativa y brindar apoyo comercial en el programa de recuperación de endosos y revocadas para generar la inclusión de los mismos en las pólizas colectivas.
- Apoyo comercial y operativo en la conformación de programas que aseguren la continuidad de las pólizas asociadas a los créditos o contratos finalizados (Plan Caídas), garantizando las mismas condiciones de retorno de los seguros nacientes.
- Soporte comercial en los casos que las condiciones pactadas con las Compañías de Seguros no suministren la cobertura en algunos riesgos y sea necesario emitir pólizas individuales.
- Establecer con la División de Operaciones de Cartera, Internacional y Tesorería (DOCIT), la Gerencia Técnica y la División de Operaciones de Leasing del Banco, procesos operativos óptimos que permitan una adecuada conciliación de datos y que brinden seguridad en los procesos de inclusiones, exclusiones, expedición de documentos, novedades, siniestros y facturación de primas de los seguros emitidos por las aseguradoras e intermediados por el contratista.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

- Certificar el correcto y oportuno manejo de los ingresos generados para el Banco, en los casos específicos de la emisión de pólizas individuales (Fuera de la Colectiva).
- Desarrollar programas de capacitación con la División de Banca Seguros para los funcionarios que participan en el desarrollo del negocio de seguros.
- En los eventos en los cuales no se obtenga cobertura para determinados riesgos a ser asegurados en las pólizas colectivas tomadas por el Banco, apoyar para buscar tales coberturas en el mercado asegurador de tal manera que los riesgos puedan contar con cobertura. La anterior obligación no implica que se garantice la obtención de cobertura.
- Desarrollar y presentar al Banco temas de innovación, a fin de generar estrategias de mercado para atraer nuevos clientes.
- Garantizar procesos que generen confidencialidad en la calidad de la información de los clientes y las pólizas de seguros objeto de esta invitación.
- Presentar los reportes que el Banco requiera en los tiempos y frecuencia pactados en los acuerdos de niveles de servicio.
- Las demás funciones que se establezcan en el Pliego de Invitación y sus Anexos.

4. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del Contrato, es de su propiedad y por consiguiente la Oferente se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, la Postura y para los fines de la celebración y ejecución del Contrato, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada uno de los Oferentes entiende y acepta que la información suministrada por el Banco se encuentra a una fecha determinada por lo tanto puede estar sujeta a cambios.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

El Oferente deberá adjuntar en el momento de remitir la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad el **Anexo N° 1** Compromiso de Confidencialidad. Aun cuando el Oferente no presente Oferte o resulte adjudicataria, el Oferente quedará obligado en los términos de dicho Anexo de manera indefinida.

5. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita al Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del Contrato, ha sido obtenida por el Banco para los fines relacionados con los respectivos créditos, entre estos, los de aseguramiento de la vida de tales Deudores y de los bienes que lo garantizan. Por lo tanto, la transferencia que se realiza al Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, el Oferente y el Oferente Adjudicatario son encargados y responsables, respectivamente, del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los Deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los siguientes Requisitos de Admisibilidad:

- a. Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.
- b. Acreditar que se encuentre autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar como Intermediario de Seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar Postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.
- c. Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**).



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

A fin de verificar que el nombre del Representante Legal de la Compañía, se debe adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días

- d. Tener personal disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en las ciudades de Santafé de Bogotá y Santiago de Cali.

Las propuestas deben ser individuales. No se aceptan uniones temporales ni consorcios.

7. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los requisitos de Admisibilidad Básicos, los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los siguientes Requisitos de Admisibilidad Adicionales:

- a. En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar Postura y/o Celebrar el Contrato u obligar a la Compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- b. Balance general y estado de resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte **31-Dic 2017** y **31-Dic 2018**.

Documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal de la Compañía de Seguros y/o Representante Legal de la compañía que este facultado para ello.
- c. Tener experiencia demostrable con entidades financieras y bancarias, en el manejo de pólizas colectivas a cargo de los clientes deudores y garantías en entidades financieras y bancarias:
 - i. Suministrar mínimo tres (3) Certificaciones de Experiencia con entidades financieras y bancarias donde conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el servicio de Intermediación de Seguros, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 – 2018, e indicar la vigencia de los mismos.

Tales constancias deberán ser dirigidas al Banco de Occidente y deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

Las constancias deben indicar:

- Nombre
 - Dirección
 - N° Telefónico
 - N° Extensión
 - Tipo de póliza incluido el N° de Asegurados que tienen el servicio de Intermediario de Seguros.
 - Valor de primas emitidas
 - Vigencia del contrato entre otros
- ii. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera y bancaria no inferior a 10.000 asegurados.
- iii. En **Anexo N° 2 “Experiencia en el objeto de la invitación”** se deberán relacionar las entidades financieras y bancarias a las cuales les haya prestado o preste el servicio de Intermediación de Seguros, indicando:
- Nombre
 - Tipo de póliza
 - Primas anuales
 - Número de asegurados
 - Fecha de vinculación, es decir inicio y finalización de los últimos cinco (5) años en Colombia.
- Este documento deberá ser firmado por el Representante Legal de la Compañía.
- d. Tener Patrimonio superior a diez mil millones de Pesos (\$10.000.000.000) al corte 31-Dic-2018
- e. Haber recibido durante el año 2018 un monto mínimo de Comisiones originadas en la intermediación de seguros de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000)

La información de los numerales **d** y **e** debe ser certificado con documento emitido por el Representante Legal, Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

Nota: Los ítems **c**, **d** y **e** serán evaluados por medio de una puntuación la cual se relaciona a continuación:

	Rango	Puntos
1. Patrimonio	>= \$10.000.000.000	10
2. Utilidad Operacional	>= \$20.000.000.000	10
3. Experiencia	>= 10.000	10
Puntaje Maximo		30

8. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.:

Una vez sea seleccionado y notificado el Intermediario de Seguros Adjudicatario, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- a. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- b. Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas y aclaraciones sobre lo expuesto en este **DOCUMENTO** deberán canalizarse a través de la División de Recursos Administrativos del Banco, dirigidas a los siguientes funcionarios:

Funcionario	E-Mail
Mercedes Valdini Zambrano - Gerente	mvaldiri@bancooccidente.com.co
Javier Muñoz Tovar - Director	jmunozt@bancooccidente.com.co
Natalia Patricia Norato Tascón - Analista	nnorato@bancooccidente.com.co

Se adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de consultas y aclaraciones:



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

- a. El Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 3 "Registro consultas y respuestas a inquietudes presentadas"** debidamente diligenciado.

El plazo límite para la recepción de consultas y aclaraciones del Oferente será el día **Miércoles 08-May-2019** a más tardar a las **2:00 p.m.**, fecha de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

- b. El Banco consolidará todas las consultas y aclaraciones realizadas por los diferentes Oferentes y responderá a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del proceso objeto de esta invitación. Adicionalmente serán publicadas en la página web del Banco.

El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por los Oferentes será el día **Viernes 10-May-2019**.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

10. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS:

Los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) son entregados por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Compañía

11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los **numerales 4 y 7**, requisitos que serán evaluados y se informará a los ofertantes si continúan o no en el proceso.

Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el **N° 2922** de la invitación, el nombre de la Compañía con la leyenda **"CONFIDENCIAL"**.

Los requisitos deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Dirección: Carrera 4 N°. 7 – 61 Piso: 9 de la Ciudad de Santiago de Cali, **máximo** a las **10:00 a.m.** del **Jueves 16-May-2019**, fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que el Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) suministrados en este documento, el Banco determinará los Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Invitación. Posteriormente, la selección de Ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

Las Ofertas de las Compañías serán evaluadas por un Comité que conformará El Banco, el cual calificará, discrecionalmente la oferta de condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de los Oferentes.

13. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:

El Banco no evaluará los requisitos si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales **4 y 7** anteriores.
- Cuando no se cumpla con el puntaje mínimo exigido en el numeral **7**.

El Banco, evaluará los documentos presentados en los numerales **4 y 7** e informará a cada uno de los participantes si continúan en el proceso para presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

Descripción	Fecha
Inicio del proceso de Invitación	Lunes 06-May-2019
Entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Jueves 16-May-2019
Respuesta informativa de El Banco a quienes cumplen o no los requisitos de admisibilidad	Viernes 17-May-2019
Entrega de los requisitos saneados por parte de los Oferentes a el Banco	Miércoles 22-May-2019
Respuesta final del El Banco a quienes cumplen o no definitivamente los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Jueves 23-May-2019
Socialización previa a los Oferentes que han cumplido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Miércoles 29-May-2019
Entrega del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo anexos por parte del Banco a los Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Jueves 30-May-2019

No obstante, lo anterior el Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento, así como en el Pliego de Invitación en cualquier momento y dando aviso a los Oferentes por cualquier medio.

14. SOCIALIZACIÓN PREVIA:

Una vez sean definidos los Oferentes que cumplen los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) El Banco realizará una reunión presencial con los participantes, a fin de socializar algunos temas puntuales sobre el Servicio del Intermediario de Seguros.

Esta actividad será realizada en aras de transparencia y equidad para que las propuestas recibidas se encuentren ajustadas a las necesidades del Banco.

Fecha	Miércoles 29-May-2019
Hora	8:00 a.m. a 11:30 a.m.
Lugar	Sala Multiple Edificio Banco de Bogotá Carrera 3 N° 8-13 Piso 4
Ciudad	Santiago de Cali



Banco de Occidente

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD
Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

15. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:

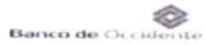
N°	Descripción	Observación
1	Compromiso de Confidencialidad	Diligenciar, firmar y adjuntar
2	Experiencia en el objeto de la invitación	Diligenciar, firmar y adjuntar
3	Registro consultas y respuestas a inquietudes presentadas	Diligenciar y adjuntar de acuerdo a lo indicado en el numeral 9 de este documento



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Vicepresidencia Financiera
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Anexo N° 3

Invitación N° 2922

Invitación para la selección de Corredor de Seguros para asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco

Consultas, Aclaraciones y Respuestas a Inquietudes Presentadas en los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
01	<p>Numeral 1 Objeto: El Banco estipula que seleccionará una o varia (s) entidad (es) que actué (n) como corredor de seguros y asesor en el proceso de contratación, operación y administración de las pólizas de seguros que amparan los riesgos propios del Banco y aquellas pólizas de seguros tomadas por el Banco en nombre de sus deudores.</p> <p>Agradecemos estudiar las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permitir la participación en uno, varios o todos los grupos de seguros (Vida Deudores, Generales y Propios), ajustando los requisitos de admisibilidad para cada uno de ellos. 2. Aceptar el ofrecimiento de una auditoria al corredor o corredores seleccionados, pudiendo establecerse como un porcentaje de comisión frente al corredor líder o en su defecto se proponga un FEE. 3. Precisar si el Banco pretende adjudicar parcialmente a uno o varios corredores los seguros a contratar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la solicitud de modificación. 2. No se acepta la solicitud de modificación. 3. Esta opción es posible, y dependerá del resultado del análisis de las Propuestas.
02	<p>6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS: c. Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1) (...) <u>A fin de verificar que el nombre del Representante Legal de la Compañía, se debe adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio</u> con fecha de expedición no superior a 30 días.</p> <p>Con relación al texto seleccionado, nos permitimos aclarar que la representación legal de los corredores de seguros la certifica la Superintendencia Financiera de Colombia, no es una función de la Cámara de Comercio.</p>	<p>Se acepta que se adjunte el Certificado de la Superintendencia Financiera.</p>
03	<p>d. Tener personal disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en las ciudades de Santafé de Bogotá y Santiago de Cali.</p> <p>Agradecemos aclarar que este requisito se cumple con el compromiso firmado por el Representante Legal por lo cual no es necesario que en la actualidad se cuente con personal en ambas ciudades.</p>	<p>Se aclara que este requisito lo debe cumplir el Oferente ó los Oferentes a los que se les adjudique el negocio.</p>

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA															
04	Teniendo en cuenta el nivel de exigencia y la magnitud de los seguros a intermediar, agradecemos estudiar la posibilidad de aceptar propuestas en unión temporal.	No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.															
05	<p>7. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:</p> <p>c. Tener experiencia demostrable con entidades financieras y bancarias, en el manejo de pólizas colectivas a cargo de los clientes deudores y garantías en entidades financieras y bancarias:</p> <p>i. Suministrar mínimo tres (3) Certificaciones de Experiencia con entidades financieras y bancarias (...) por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 – 2018, e indicar la vigencia de los mismos.</p> <p>Con relación al anterior texto, solicitamos:</p> <p>1. Disminuir el número de certificaciones requeridas a mínimo una (1).</p> <p>2. Aceptar pólizas de deudores, sin limitarlas a entidades financieras o bancarias.</p>	No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.															
06	<p>d. Tener Patrimonio superior a diez mil millones de Pesos (\$10.000'000.000) al corte 31-Dic-2018</p> <p>Solicitamos disminuir el patrimonio requerido a mínimo \$4.000.000.000.</p>	No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.															
07	<p>e. Haber recibido durante el año 2018 un monto mínimo de Comisiones originadas en la intermediación de seguros de veinte mil millones de pesos (\$20.000'000.000).</p> <p>Con relación al monto de comisiones, solicitamos disminuir el mínimo requerido a \$7.000.000.000.</p>	No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.															
08	<p>El inciso final establece que se evaluarán los siguientes rangos:</p> <p>Teniendo en cuenta que en el texto del documento requisitos de admisibilidad se evalúa únicamente experiencia, comisiones y patrimonio, solicitamos eliminar de este cuadro el ítem UTILIDAD OPERACIONAL. Consideramos que el mismo puede tratarse de un error, toda vez que ningún corredor de seguros presenta una utilidad operacional mayor a \$20.000.000.000.</p>	<p>Es correcta la apreciación, por lo tanto se modifica el Numeral 2 cambiando la UTILIDAD OPERACIONAL por INGRESOS OPERACIONALES.</p> <table border="1" data-bbox="1421 1003 2045 1166"> <thead> <tr> <th></th> <th>Rango</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Patrimonio</td> <td>>= \$10.000.000.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2.- Ingresos Operacionales</td> <td>>= \$20.000.000.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3. Experiencia</td> <td>>= \$10.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Puntaje Mínimo</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		Rango	Puntos	1.- Patrimonio	>= \$10.000.000.000	10	2.- Ingresos Operacionales	>= \$20.000.000.000	10	3. Experiencia	>= \$10.000	10	Puntaje Mínimo		30
	Rango	Puntos															
1.- Patrimonio	>= \$10.000.000.000	10															
2.- Ingresos Operacionales	>= \$20.000.000.000	10															
3. Experiencia	>= \$10.000	10															
Puntaje Mínimo		30															

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA															
09	<p>13. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:</p> <p>El Banco no evaluará los requisitos si se encuentra en alguno de los siguientes casos:</p> <p>(...)- Cuando no se cumpla con el <u>puntaje mínimo exigido en el numeral 7.</u></p> <p>El Numeral 7 establece el puntaje máximo a obtener pero no indica el mínimo para ser considerado admisible, por lo cual agradecemos informar el mismo.</p>	<p>Se aclara que no es puntaje MAXIMO si no MINIMO DE 30.</p> <p>Se adjunta imagen actualizada.</p> <table border="1" data-bbox="1421 365 2047 532"> <thead> <tr> <th></th> <th>Rango</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Patrimonio</td> <td>>= \$10.000.000.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2.- Ingresos Operacionales</td> <td>>= \$20.000.000.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3. Experiencia</td> <td>>= \$10.000</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Puntaje Minimo</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		Rango	Puntos	1.- Patrimonio	>= \$10.000.000.000	10	2.- Ingresos Operacionales	>= \$20.000.000.000	10	3. Experiencia	>= \$10.000	10	Puntaje Minimo		30
	Rango	Puntos															
1.- Patrimonio	>= \$10.000.000.000	10															
2.- Ingresos Operacionales	>= \$20.000.000.000	10															
3. Experiencia	>= \$10.000	10															
Puntaje Minimo		30															
10	<p>En el numeral 4. CONFIDENCIALIDAD se habla de una carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura; Existe algún formato o condición que deba contener esta carta?</p>	<p>El documento es el Anexo N° 1 "Acuerdo de Confidencialidad" el cual fue enviado con los documentos de la invitación.</p>															
11	<p>Solicitamos a ustedes reevaluar la condición de no aceptar uniones temporales o Consorcios ya que esto nos permitiría ser mas competitivos y para ustedes tener mas opciones en el mercado de corredores de seguros</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 4 atiende esta solicitud.</p>															
12	<p>Como requisito de admisibilidad exigen experiencia con entidades financieras y bancarias, es posible presentar estas certificaciones de entidades fuera de Colombia que hacen parte de la experiencia del grupo.</p>	<p>Se acepta la modificación, siempre y cuando sean de entidades financieras y bancarias.</p>															
13	<p>Es posible reducir la condición de Patrimonio a cuatro mil quinientos millones de Pesos (\$4.500'000.000) toda vez que esto no genera ninguna erogación económica del banco hacia el intermediario por lo que consideramos la solicitud no relevante para el objeto el contrato</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 6 atiende esta solicitud.</p>															
14	<p>En el numeral 7.e hacen referencia a cumplir con comisiones originadas (Ingresos) en la intermediación de seguros de veinte mil millones de pesos pero en la nota de evaluación hacen referencia al mismo valor pero de Utilidades Operacionales; es posible su aclaración para entender si es el valor de los ingresos el que prevalece. Adicionalmente solicitamos reducir el monto de comisiones originadas a \$19.000 millones de pesos</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 8 atiende esta solicitud.</p>															
15	<p>En el numeral 13. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS hacen referencia a un puntaje mínimo exigido, pero en el pliego no se especifica el valor de dicho puntaje, por favor su aclaración al respecto.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 9 atiende esta solicitud.</p>															
16	<p>Numeral. 3 Funciones basicas del oferente a contratar. Solicitamos confirmar si las funciones descritas en el presente numeral deben ser desarrolladas por el oferente o si en esta etapa del proceso solo debemos presentar una carta firmada por el representante del oferente, donde nos comprometemos a cumplir con cada una de las funciones en caso de ser los corredores del Banco de Occidente</p>	<p>Las funciones descritas en este numeral son un resumen con el fin de que las Compañías Oferentes revisen si tienen las capacidades desarrolladas para atender una cuenta de esta magnitud.</p> <p>Mayor detalle de las funciones a realizar e información adicional se suministrará a los Oferentes que cumplan los requisitos de Admisibilidad.</p>															

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
17	<p>Numeral 7. Requisitos de admisibilidad adicionales. Literal e. Nota. En la nota del mencionado literal incluyen dentro de la puntuación a otorgar la UTILIDAD OPERACIONAL (10 puntos). Al respecto, solicitamos lo siguiente:</p> <p>1. Solicitamos confirmar si la UTILIDAD OPERACIONAL es el criterio a evaluar o si por el contrario este punto se refiere al monto de comisiones solicitadas en el literal e.</p> <p>2. Si lo requerido es UTILIDAD OPERACIONAL, solicitamos respetuosamente disminuir el monto a acreditar toda vez que si se mantiene como está sería imposible para Willis Towers Watson presentar oferta a tan importante proceso. Consideramos que nuestra compañía cuenta con la capacidad financiera suficiente para respaldar cualquier tipo de contrato y operación. Nuestra solicitud es establecerlo de la siguiente manera: Mayor o igual a \$ 10.000.000.000</p>	La respuesta a la pregunta N° 8 atiende esta solicitud.
18	Por favor aclarar para cuales de las funciones básicas del oferente a contratar existen tiempos de respuesta establecidos para cumplir con los mismos y cuales son los mismos	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.
19	Por favor aclarar el número de oficinas y de personas y perfiles que se requieren para la correcta prestación del servicio	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.
20	Por favor aclarar el volumen de las pólizas que se encuentran endosadas al banco y/o revocadas por las aseguradoras	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.
21	Por favor aclarar el volumen de pólizas individuales que se maneja a la fecha por fuera de la colectiva	Este tipo de pólizas no hacen parte de las pólizas objeto de esta invitación.
22	Para los temas de capacitación de la división de Bancaseguros por favor informar el número de funcionarios y ciudades en las cuales se debe realizar la capacitación	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.
23	Para la presentación de reportes que requiere el banco se debe usar una herramienta específica o se puede utilizar una propuesta por el corredor?	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.
24	Es posible eliminar el requisito de que las certificaciones de experiencia sean dirigidas al banco de occidente?	<p>Se acepta la modificación.</p> <p>Aclaremos que las Certificaciones deben contener los items detallados.</p>
25	Numeral 3. Funciones basicas del oferente a contratar. Función 7. Si bien es cierto que se deben preparar los terminos de referencia para el de programa de hipotecario, por favor confirmar si este programa tambien hace parte del objeto de esta licitación o si el banco asumirá el corredor que venga actualmente con la aseguradora seleccionada	Considerando el Decreto 673 se establece que para este tipo de seguros la Aseguradora puede presentar su propio Corredor, la decisión de incorporar estos al contrato a establecer queda supeditada a la decisión que se tome cuando se asigne la Licitación de Aseguradoras.
26	Funciones básicas del oferente a contratar. "Dentro de las funciones básicas a desarrollar se señala: "Establecer oficinas en los lugares donde el Banco lo requiera para un adecuado servicio", agradecemos precisar las ciudades en las que requiere la prestación del servicio. Así como confirmar si lo requerido son oficinas del contratistas en dichas ciudades o personal satélite de éste ubicado en las oficinas del Banco en estos lugares.	La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud.

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
27	<p>Requisitos de Admisibilidad Básicos. respetuosamente nos permitimos sugerir se elimine el requisito que las constancias de experiencia de los clientes se encuentren dirigidas al Banco de Occidente y tengan fecha de expedición no mayor a 90 días, primando lo sustancial que es la acreditación por parte de los clientes de la asesoría brindada por el intermediario, sobre la formalidad de la certificación, pues es importante considerar que con el transcurrir del tiempo las personas en las organizaciones van cambiando y obtener este tipo de certificaciones no es sencillo, más aún con el corto tiempo de que disponemos para presentar los documentos.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 24 atiende esta solicitud.</p>
28	<p>Requisitos de Admisibilidad Adicionales. "ii. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera y bancaria no inferior a 10.000 asegurados", en cuanto a este requerimiento entendemos la experiencia puede corresponder a una entidad financiera y/o bancaria, agradecemos confirmar.</p>	<p>Es correcta la apreciación y así se indica en el punto ii del numeral 7.</p>
29	<p>Dentro de los requisitos que deben contener las constancias de experiencia se establece "vigencia del contrato entre otros", favor aclarar que otros aspectos deben acreditarse.</p>	<p>La información básica que requerimos es la relacionada en el punto i del numeral 7. Si el Oferente considera que debe suministrar mayor información queda a su criterio.</p>
30	<p>Puntuación: Entendemos que la calificación del criterio experiencia > o = 10.000, se realizará con la acreditación del requisito "ii. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera y bancaria no inferior a 10.000 asegurados", favor confirmar nuestra apreciación.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 28 atiende esta solicitud.</p>
31	<p>En el numeral 7 literal e), informa que el monto mínimo de comisiones por intermediación debe ser de \$ 20 mil millones; en la página siguiente hay una nota en la cual dice: Los ítems c, d y e serán evaluados por medio de una puntuación, la cual se relaciona una tabla que dice en el numeral 2, el valor a considerar es la utilidad operacional >= \$ 20 mil millones. Entendemos que la valoración se hará por comisiones. Favor aclarar.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 8 atiende esta solicitud.</p>
32	<p>Se solicita modificar dentro del Numeral 3 de funciones básicas: "establecer oficina en lugares donde el Banco lo requiera para un adecuado servicio", el corredor pondrá a disposición el personal que puede hacer acompañamiento donde el Banco lo requiera, pero garantizar oficina en las dos ciudades que establece el pliego (Cali y Bogotá). Adicionalmente Arthur J Gallagher cuenta con oficinas en Medellín, Barranquilla y Cartagena.</p>	<p>No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.</p>
33	<p>La gestión de pólizas individuales solicitadas fuera de las colectivas, se van a gestionar mediante un contrato de uso de Red?. Agradecemos aclarar.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 21 atiende esta solicitud.</p>

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
34	<p>En el numeral 7 literal d), solicitan que el corredor deba tener Patrimonio superior a diez mil millones de Pesos (\$10.000'000.000) al corte 31-Dic-2018, para permitir la pluralidad de oferentes en la invitación privada, sugerimos respetuosamente se disminuya la exigencia del Patrimonio a \$ 3.000.000.000.</p> <p>JUSTIFICACION: Adjuntamos comunicación firmada por nuestro Vicepresidente Financiero, que hace referencia a la Circular básica Jurídica en la Parte II, Título IV, Capítulo III numeral 1.1., la cual regula de manera específica los capitales mínimos requeridos.</p> <p>Los corredores de seguros están obligados a tener como Patrimonio el mayor valor entre cuatrocientos veintiséis millones de pesos (\$426.000.000) y el diez por ciento (10%) de los ingresos brutos.</p> <p>Teniendo en cuenta que los ingresos por comisiones de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. en el año 2018 fueron veinte mil seiscientos cuarenta y ocho millones ciento veintinueve mil pesos (\$20.648.129.000), Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. está obligado por la Superintendencia Financiera de Colombia a tener un Patrimonio superior a dos mil sesenta y cuatro millones ochocientos doce mil novecientos pesos (\$2.064.812.900).</p> <p>El Patrimonio Neto evidenciado en los Estados Financieros auditados de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2018 asciende al valor de tres mil cuatrocientos nueve millones quinientos sesenta y nueve mil pesos (\$3.409.569.000). Esto quiere decir que, según los requerimientos legales, Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. tiene un Superávit por mil trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil cien pesos (\$1.344.756.100) en su Patrimonio.</p>	<p>No se acepta la solicitud de modificación, el Banco atendiendo al tamaño y volumen de su operación, define como criterio objetivo de selección un nivel de patrimonio mínimo de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010</p>
35	<p>Numeral 7. literal C Indica Tener la experiencia demostrable con entidades financieras y bancarias...i) Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de Experiencia con entidades financieras y bancarias donde conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el servicio de Intermediación de Seguros, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 – 2018, e indicar la vigencia de los mismos. En el literal iii) En Anexo N° 2 "Experiencia en el objeto de la invitación", menciona experiencia de 5 años. Agradecemos respetuosamente aceptar 2 años de experiencia y disminuir el número de certificaciones a dos (2), para permitir la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que somos una Compañía con más de noventa años de experiencia a nivel mundial, que inició expansiones en Latinoamérica a partir del año 2012 e inició operaciones de corretaje de seguros en Colombia a partir del año 2015.</p>	<p>Se acepta la modificación, se pueden presentar Certificaciones de entidades financieras y Bancarias ubicadas en el Exterior.</p>
36	<p>Numeral 7. literal C Indica Tener la experiencia demostrable con entidades financieras y bancarias...ii. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera y bancaria no inferior a 10.000 asegurados.</p> <p>Agradecemos respetuosamente aceptar disminuir el número de asegurados a 5.000, para permitir la pluralidad de oferentes.</p>	<p>No se aceptan, se mantienen las condiciones.</p>
37	<p>Numeral 7. literal C Indica Tener la experiencia demostrable con entidades financieras y bancarias...iii. En Anexo N° 2 "Experiencia en el objeto de la invitación" se deberán relacionar las entidades financieras y bancarias a las cuales les haya prestado o preste el servicio de "Intermediación de Seguros".</p> <p>Agradecemos respetuosamente aceptar incluir y/o <u>asesoría en la colocación de seguros</u>, para permitir la pluralidad de oferentes. Contamos con personal con mas de 30 años de experiencia en el sector asegurador y entidades financieras. Adicionalmente contamos con herramientas tecnológicas demostrables y adaptables a procesos del banco. También contamos con un área de consultoría de riesgos liderada por un profesional con mas de 20 años de experiencia.</p>	<p>No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.</p>
38	<p>Respetuosamente solicitamos el favor indicar cuales son los puntajes de calificación respecto de los criterios de evaluación del banco para determinar el adjudicatario.</p>	<p>Esta información suministrara a los Oferentes que pasen la fase de Admisibilidad.</p>
39	<p>De acuerdo con el Artículo 2.36.2.1.2. Decreto 2555 de 2010, agradecemos por favor informar los criterios en materia patrimonial y de solvencia, precios e idoneidad de la infraestructura operativa vinculadas directamente con la capacidad patrimonial y técnica de la entidad proponente, para garantizar un selección objetiva.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 12 atiende esta solicitud.</p>

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
40	Agradecemos por favor indicar los criterios que considera el Banco son más convenientes, si dará una prioridad al precio o a la infraestructura operativa o si dará una tabla de calificación.	Esta información suministrara a los Oferentes que pasen la fase de Admisibilidad.
41	Agradecemos por favor informar los criterios de calificación objetiva que tendrá en cuenta el Comité de Calificación del Banco respecto de las propuestas y su armonización con la discrecionalidad de la valoración de la oferta.	Esta información suministrara a los Oferentes que pasen la fase de Admisibilidad.
42	Respecto del Acuerdo de confidencialidad, se solicita muy respetuosamente se incluya " en caso de adjudicación el Corredor esta autorizado en entregar la información a la aseguradora adjudicataria para cumplir con el objeto del contrato"	El Acuerdo de Confidencialidad esta asociado al proceso de Invitación y no a la relación con las Aseguradoras que es el proceso que se surtira posteriormente con el Oferente Adjudicatario.
43	Respecto de Acuerdo de Confidencialidad, les solicitamos por favor incluir la cláusula de manejo de datos "Las Partes autorizan que de acuerdo con la política de tratamiento de información personal de cada una, la parte receptora conserve su información dentro de la base de datos que para el efecto ha sido dispuesta y que haga uso de la misma para los precisos fines definidos en dicha política, esto dando cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Así mismo, las partes autorizan suministrar, transferir su información y la de terceros que llegare a entregarle, a sociedades matrices, subordinadas o filiales o parte del Grupo empresarial al que pertenece y/o a terceras personas naturales o jurídicas, con la misma finalidad. PARAGRAFO: Las partes garantizan que cuentan con las autorizaciones necesarias por parte de los terceros titulares, para el traslado, transferencia y manejo de datos de la información de éstos que va suministrar a la otra parte para los fines objeto del contrato, conforme a la normatividad vigente y a su manejo y tratamiento con base en las políticas de éste, de tal manera que al momento del cumplimiento del objeto del contrato, se encuentre autorizado a entregar la información de cada uno de los terceros, que suministra a la otra parte."	El Acuerdo de Confidencialidad esta asociado al proceso de Invitación y no a la relación con las Aseguradoras que es el proceso que se surtira posteriormente con el Oferente Adjudicatario.
44	En referencia al Punto 7. Requisitos de Admisibilidad Adicionales Item C. Numeral i., se podra presentar certificacion de experiencia del Banco de Occidente?	Se acepta la modificación.
45	En referencia al Punto 7. Requisitos de Admisibilidad Adicionales Item C. Numeral ii., la certificacion debe ser diferente a las solicitadas en el Punto 7. numeral i.?	Pueden ser de las mismas solicitadas en el punto i del numeral 7
46	¿Existe la posibilidad de revisar y que se acepten uniones temporales?	La respuesta a la pregunta N° 4 atiende esta solicitud.
47	¿Lo calificable existe la posibilidad de bajar el rango para una mayor pluralidad de oferentes, patrimonio a 3 mil millones, utilidad operacional a 2 mil millones, experiencia póliza con mínimo mil personas ?	No se acepta la solicitud de modificación, se mantienen las condiciones solicitadas.
48	Como parte de las funciones básicas que debe realizar el contratista, se indica que deberá establecer oficinas en lugares que el Banco lo indique. Favor precisar en esta etapa del proceso: ¿En qué lugares del territorio colombiano, se deberán establecer dichas oficinas?.	Mayor detalle del personal y ciudades donde se requieren se suministrará a los Oferentes que cumplan los requisitos de Admisibilidad.

N° de Pregunta	Pregunta	RESPUESTA
49	<p>Numeral 4. Confidencialidad: solicitamos incluir en el requiriendo del numeral lo siguiente; Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las Partes manifiestan entender y aceptar que para el desarrollo de la relación comercial es necesario e indispensable revelar cierta información confidencial a terceros, tales como: compañías de seguros, compañías de reaseguros, entre otros; ello en virtud de la cotización de seguros del Banco de Occidente, la solicitud y expedición de las pólizas respectivas.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 42 atiende esta solicitud.</p>
50	<p>página 8, literal d numeral 6: indicamos si para el cumplimiento del requerimiento debemos aportar una manifestación firmada por el Representante Legal (RL) en la cual se detalle el número de personas que pondremos a disposición para la atención de la cuenta en las ciudades de Bogotá y Cali, o si podremos presentar una manifestación con la firma del RL indicando que pondremos personal a disposición en dichas ciudades.</p>	<p>Mayor detalle del personal y ciudades donde se requieren se suministrará a los Oferentes que cumplan los requisitos de Admisibilidad.</p>
51	<p>Numeral 7. Requisitos de Admisibilidad Adicional: solicitamos se permita presentar certificaciones de experiencia ya existentes, las cuales no se encuentra dirigidas al Banco de Occidente, pero contiene y acreditan los años requeridos.</p>	<p>Se acepta la modificación, siempre y cuando la vigencia de expedición no sea superior a 90 días.</p>



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Detalle Corredores de Seguros que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

COMPañÍA	Cantidad	%
01 ARTHUR J. GALLAGHER	13	25,00
02 WILLIS COLOMBIA COR DE SEG S.A	10	19,23
03 SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS S.A.	9	17,31
04 HOWDEN WACOLDA LTDA.	6	11,54
05 AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	5	9,62
06 JARDINE LLOYD THOMPSON, VALENCIA &	5	9,62
07 DELIMA MARSH S.A.	2	3,85
08 GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA	2	3,85
Total	52	100,00



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Detalle cierre Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

	COMPañÍA	ENTREGA REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	OBSERVACIÓN
01	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	Si	Subsano y Cumplió al 100%
02	DELIMA MARSH S.A.	Si	Cumplió al 100%
03	JARDINE LLOYD THOMPSON, VALENCIA &	Si	Cumplió al 100%
04	WILLIS COLOMBIA COR DE SEG S.A	Si	Cumplió al 100%



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Acta Socialización Previa

Cumplimiento Numeral 14 del documento Requisitos de Admisibilidad

Socialización Previa
Invitación para la selección de Corredor de Seguros para
asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de
Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en
programas de seguros propios del Banco
N° 2922

Fecha: 29-May-2019 **Hora:** 08:00 am – 11:30 m



Banco de Occidente

Equipo de trabajo Banco:

John Jairo Esquivel Duran Gerente Banca Seguros	✓	Javier Muñoz Tovar Director de Compras Recursos Administrativos	✓
Ivonne Camargo Martinez Directora Banca Seguros	✓	Jaime Arturo Lara Castro Coordinador Recursos Administrativos	✓
Nelly Esther Bautista Pinto Gerente DOCIT	✓	Natalia Patricia Norato Tascón Analista Recursos Administrativos	✓
Luis Alirio Ordoñez Arbelaez Director Seguros & Garantias	✓		

Dando cumplimiento al **numeral 14 Socialización Previa** del documento de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) entregado el pasado 06-May-2019 a los Corredores de Seguros inscritos en la página de la Superintendencia Financiera, donde se indica **Una vez sean definidos los Oferentes que cumplen los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) El Banco realizará una reunión presencial con los participantes, a fin de socializar algunos temas puntuales sobre los Servicios del Intermediario de Seguros.**

Esta actividad será realizada en aras de transparencia y equidad en el proceso.

AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

Yadira Botero

Maria Del Pilar Orozco

Beatriz Andrade

Gustavo Cabal

DELIMA MARSH S.A.

Carlos Alberto Varela

Alexander Botello

Laura Nuñez

Fernando Perez

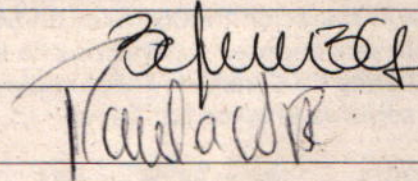
Johan Uribe

Héctor Ayala

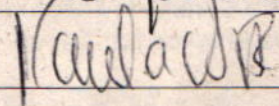
(Handwritten signatures of all participants listed in the table)

JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Beatriz Eliana Bernal

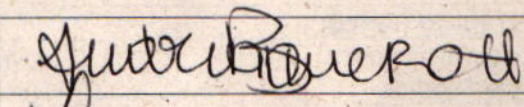


Paula Andrea Vásquez

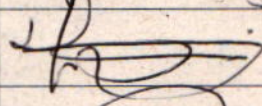


WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S. A.

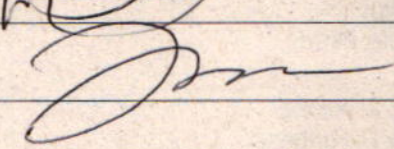
Andrea Baquero



María Magdalena Camacho



Juan Sebastian Wartenberg Correa





1

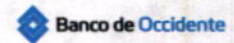
Agenda

- **08:00 a.m.** Bienvenida a los Oferentes e Introducción
- **08:30 a.m.** Presentación Recursos Administrativos
- **09:00 a.m.** Presentación Banca Seguros
- **09:30 a.m.** Presentación Área Operativa de Seguros
- **10:00 a.m.** Break
- **10:30 a.m. a 11:30 m** Sesión de Aclaraciones e Inquietudes por parte de los Oferentes Participantes.



2

RECURSOS ADMINISTRATIVOS



3

Invitación Proceso de Renovación Pólizas de Seguros

	Ramo	Generales	Vida	Vigencia		Seguros	
				Desde	Hasta		
Acompañamiento Corredor de Seguros	01 Equipo y Maquinaria, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje, Cumplimiento Chatarrización y Vida Deudores (Excepto Habitacional)	X		01-dic-17	30-nov-19	01 Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipos)	
						02 Leasing Bienes Intermedios Property	
						03 Leasing Maquinaria y Equipo	
			X	01-ene-18	30-nov-19	01 Leasing Grupo Vida (Autos - Bienes Intermedios)	
	02 Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación	X			01-dic-18	30-nov-20	01 Automóviles (Contra Todo Riesgo)
							02 Automóviles (Convenio Chevy-Seguro)
							03 Convenio Automóviles Nissan
							04 Leasing Automóviles (Contra Todo Riesgo)
							05 Leasing Chatarrización
							06 Leasing Transporte Internacional
						07 Motos (Contra Todo Riesgo)	
03 Tarjeta-Habiente (Vida)		X	05-mar-19	04-mar-21	01 Grupo Vida		
04 Todo Riesgo Daño Material, Responsabilidad Civil Extracontractual y Transporte de Efectivo				01-may-19	30-abr-21	01 Todo Riesgo Daño Material	
							02 Responsabilidad Civil Extracontractual
							03 Transporte de Efectivo
05 Tarjeta-Habiente (Sustracción)				05-jun-19	04-jun-21	01 Sustracción	

4

Licitación Proceso de Renovación Pólizas de Seguros

	Ramo	Generales	Vida	Vigencia		Seguros	
				Desde	Hasta		
Procesos Auditados por la Superfinanciera de Colombia	01	Grupo Vida Deudores en las líneas de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional		X	01-mar-18	28-feb-20	01 Grupo Vida (Vivienda e Hipotecario)
	02	Garantía Hipotecaria o Leasing Habitacional en el Ramo Incendio y Terremoto	X		01-ago-18	31-jul-20	01 Leasing Incendio y Terremoto / Habitacional



Están sujetas si aplica el Corredor de la Aseguradora o del Banco de acuerdo al resultado del proceso de Licitación.



5

Invitación Procesos de Renovación Pólizas de Seguros

- Los procesos de Invitación/Licitación en 2 Etapas:
 - Fase de Admisibilidad:** (Fortaleza Financiera y Experiencia)
 - Fase de Condiciones:** (Técnica, Operativa y Económica)
- Cada proceso inicia con 6 meses de anticipación al vencimiento de la póliza, el Plan de Trabajo se elabora conjuntamente con el Corredor de Seguros.
- El Equipo de Trabajo esta compuesto por: **Banca Seguros, Jurídico, Seguros & Garantías, Recursos Administrativos** y el **Corredor de Seguros**.
- El Corredor debe presentar la propuesta de Cronograma en Project.



6

Requerimientos de la Superfinanciera

El Banco requiere:

1. Asesoría y acompañamiento en la respuesta a requerimientos que la Superintendencia Financiera realice sobre los distintos procesos de Invitación o de Licitación de aseguradoras.
2. En el caso de nuevas directrices o modificaciones de la Superintendencia Financiera informarlas al Banco para iniciar su implementación o ajuste al que haya lugar.



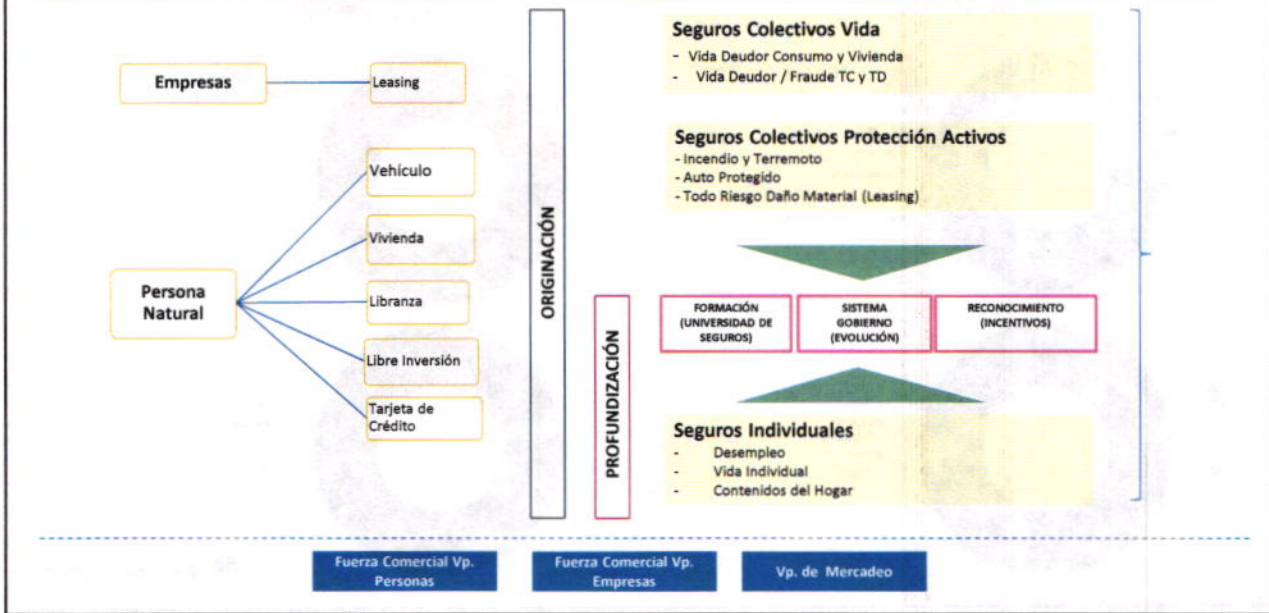
7

BANCA SEGUROS



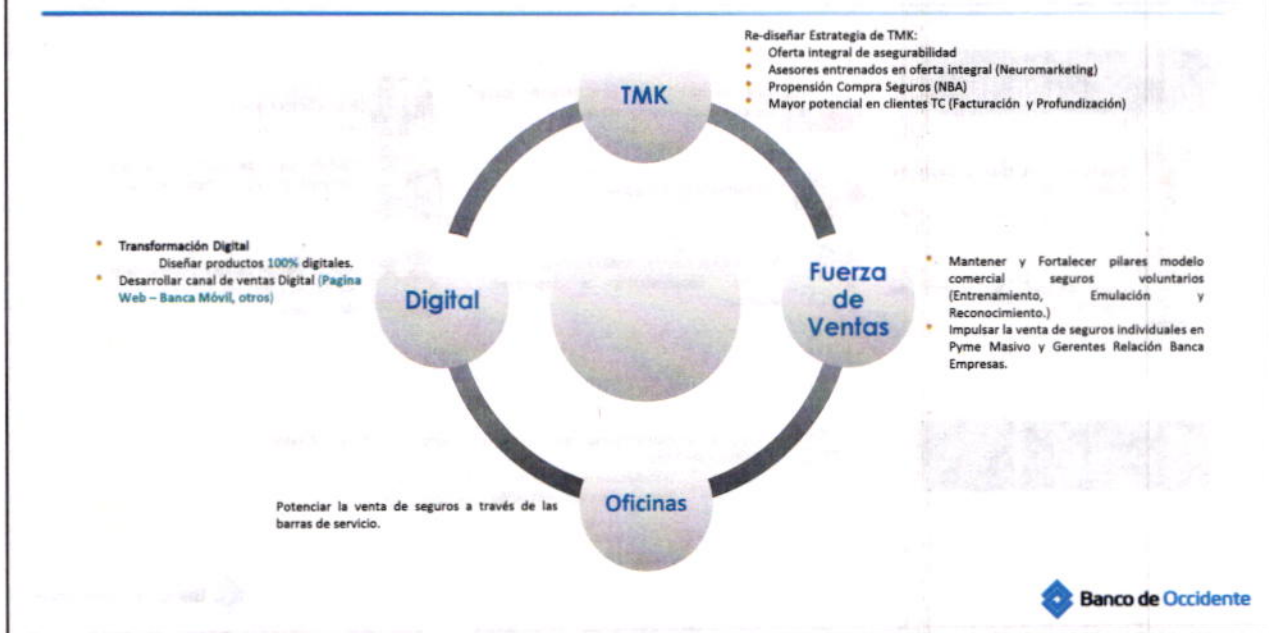
8

El modelo de distribución Seguros es transversal a la organización y focalizado en la gestión comercial de origenación de productos del Activo.



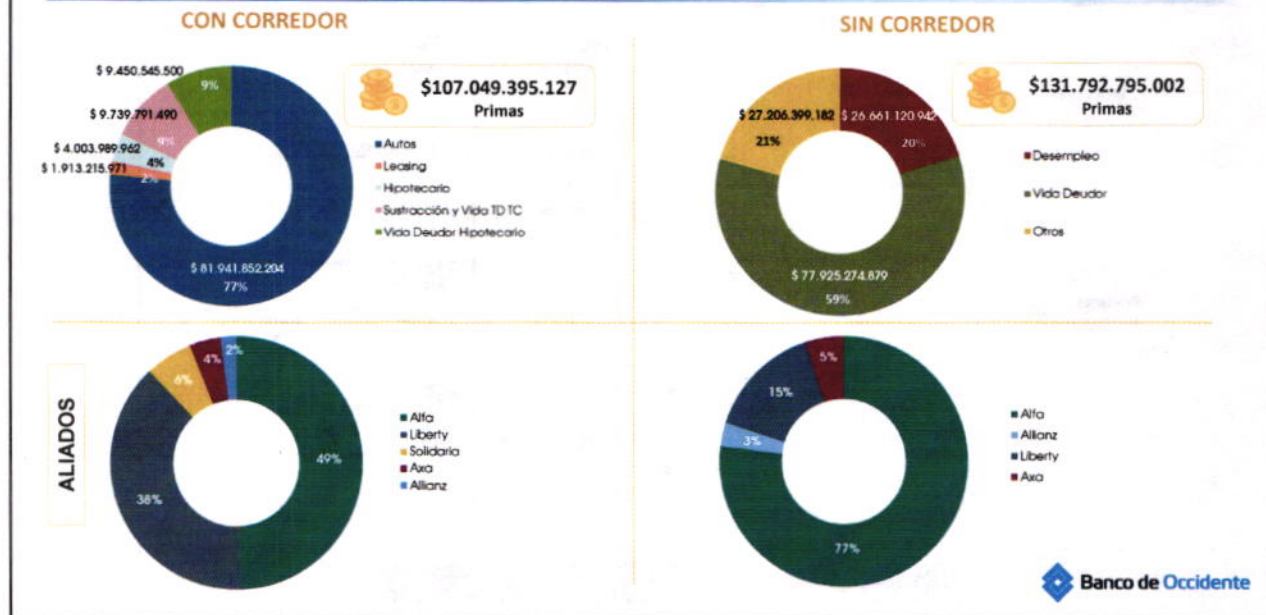
9

Nuestros retos en canales de venta y fortalecimiento de fuerzas comerciales y TMK.



10

Resultados Banca Seguros Enero – Diciembre 2018



11

Que se espera del Corredor de Seguros frente al negocio.

Soporte Comercial y Administrativo



Diseño de iniciativas a través de nuevos canales.



Apoyo dedicado a Procesos de Licitación.



Desarrollo de iniciativas comerciales enfocadas a impulsar los negocios actuales.



Elementos diferenciadores.



Análisis de la Cuenta: Análisis de PyG de las cuentas, Benchmarking e capacidad analítica.



Planta Comercial



Modelo de capacitación a la fuerza comercial y equipo de Bancaseguros.



Administración de Bolsas Comerciales de las Aseguradoras para promoción de las cuentas.

Soporte Tecnológico



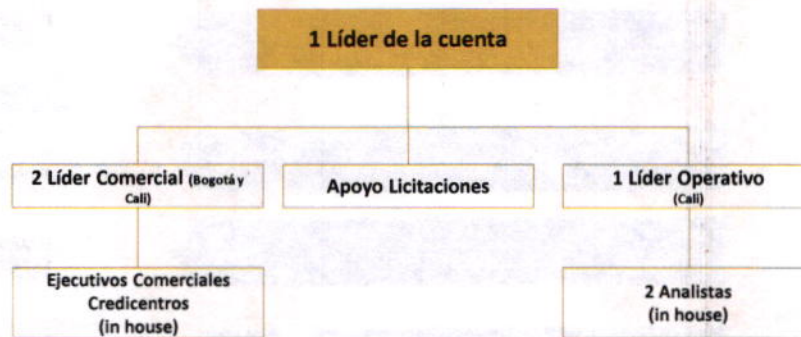
Soporte de herramientas tecnológicas e integración con las plataformas digitales del Banco:

- Web Service modelo comercial canal vehículos.
- Solución para administración negocio punta a punta.

Banco de Occidente

12

Planta requerida.



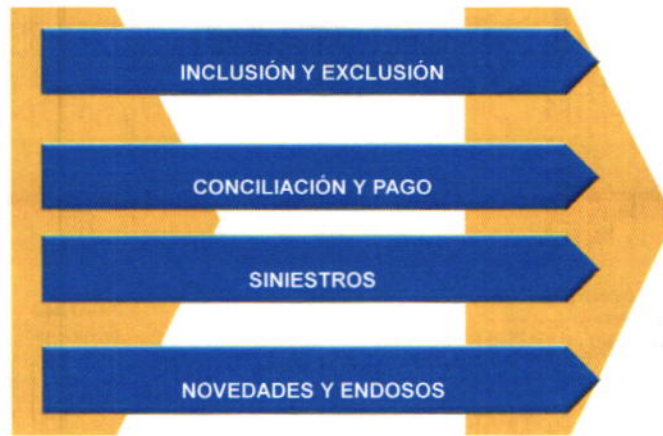
13

Operaciones de Seguros

14

MODELO OPERATIVO

- Delima
- Cardif
- Alfa
- Suramericana
- Solidaria
- Allianz
- Banca Seguros
- Novedades
- RRAA
- Operaciones Leasing
- PyP
- Servicios Leasing
- Desembolsos Vehículos
- SARO
- SOX
- Auditoria

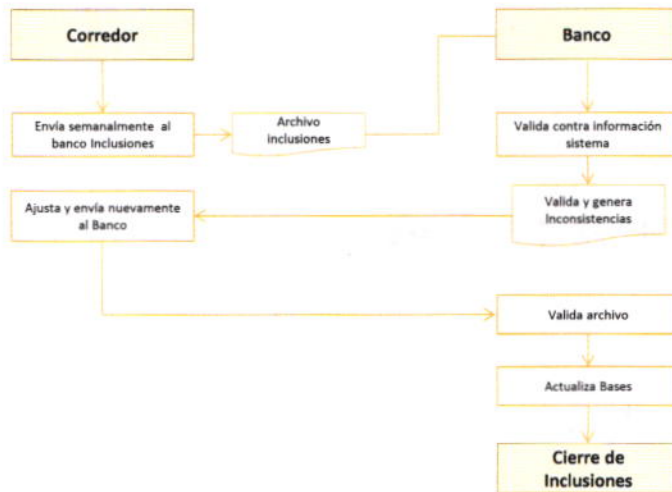


Recursos Asignados

2 - Analistas
1 - Auxiliar
1 - Recurso Corredor
1 - Analista
3 - Auxiliares
1 - Analista
1 - Auxiliar
1 - Auxiliar
1 - Auxiliar
1 - Recurso Corredor

15

INCLUSIONES

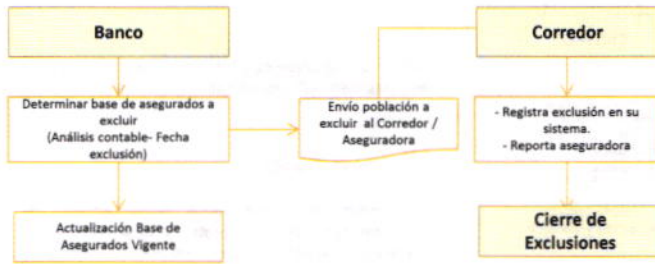


- Nissan
- Autos
- Motos
- Chevy
- Plan Endoso/Endoso
- Plan Masivas
- Revocaciones

- El corredor debe enviar los archivos de Excel encriptado /Clave.
- El corredor Garantizara los ANS establecidos

16

EXCLUSIONES



Causales Exclusión

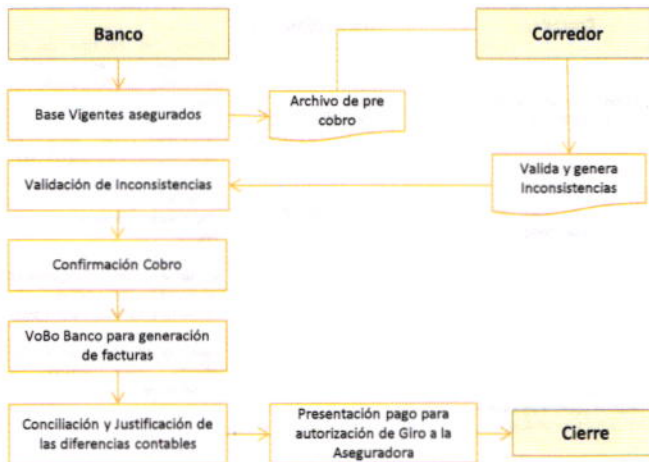
- Créditos cancelados
- Créditos mora (Todo Riesgo: 120 días, Individuales: 90 días)
- Levantamiento de prenda
- Siniestro
- Cambio de garantía
- Endoso
- Subrogación

- El corredor debe enviar los archivos de Excel encriptado /Clave.
- El corredor gestionara con la aseguradora cambios de fecha de exclusión y devoluciones de valores de primas.



17

CONCILIACIÓN OPERATIVA Y PAGO



Consideraciones del proceso

- Los Archivos en Excel deben ser enviados al banco encriptados/Clave.
- El corredor debe garantizar el cumplimiento de los ANS establecidos para el proceso.
- El corredor debe realizar gestión con las aseguradoras para el envío de facturas.

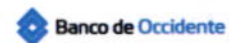


18

SINIESTROS



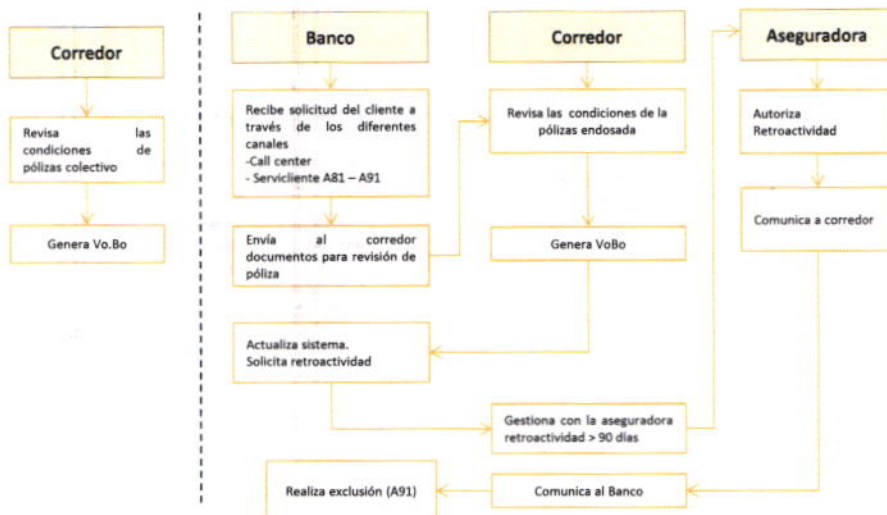
- Gestión de siniestros de pólizas internas y externas con las aseguradora, seguimiento a los pagos de los siniestros.
- El corredor atiende PQRS.
- El corredor nos apoya en el diligenciamiento de documentos de pólizas internas y externas a entes (secretaría tránsito, fiscalía, ministerio transporte y demás)
- Para las pólizas externas el corredor apoya la consecución de los documentos del siniestro.



19

ENDOSOS

In House

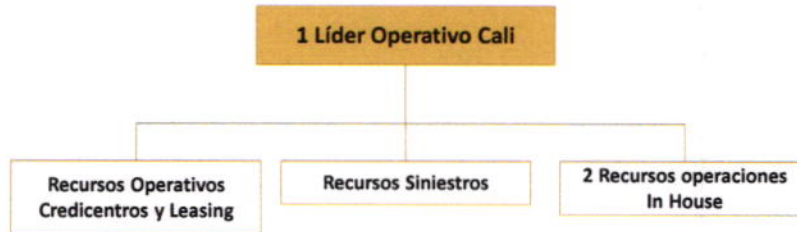


- Gestión de revisión de las condiciones de pólizas endosadas con funcionarios IN House.
- Proporciona un canal de comunicación para endosos (BS)
- Gestiona con los clientes los documentos faltantes para el endoso.
- Gestiona con Aseguradora devolución de primas por retroactividad mayor a 90 días
- Gestiona los programas de plan endoso, plan masivas y revocaciones.



20

Planta requerida



21

Aclaraciones e Inquietudes?

22



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Adenda N° 1



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Buenas tardes. El **Banco de Occidente S. A.** informa que, en ejercicio de la facultad de prorrogar y/o modificar las fechas del proceso “**Invitación para la selección de Corredor de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco (N° 2922)**”, puesta de presente en la Convocatoria a los Corredores de Seguros, se aplaza la entrega del Pliego de Condiciones Técnicas y Operativas para el próximo **Jueves 06-Jun-2019**. Cabe aclarar que dicha modificación del cronograma está dirigida a las compañías que cumplen con los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).

Por lo anterior, el próximo **jueves 06-Jun-2019** estaremos remitiendo vía correo electrónico el Pliego de Condiciones (Técnicas y Operativas) donde se detallan los requisitos técnicos con sus respectivos anexos.

Muchas gracias